

ORDINARIA N° 37-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 37-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 16 de Setiembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Nuñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginnette Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Miembros Junta de Escuela Nieborowsky. ASUNTO: Juramentación.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Finca Tres. ASUNTO: Juramentación.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°36-2015 (Pendiente Artículo 48 Código Municipal).

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°18-2015 (Pendiente Artículo 48 Código Municipal).

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar a los Regidor Suplente Pedro Garro Arroyo y lo nombra en propiedad.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario Allan Herrera Jiménez:

El señor Alcalde Municipal Lic. Alberto Cole De León está presente en la sesión municipal.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Miembros Junta de Escuela Nieborowsky. ASUNTO: Juramentación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, Presidenta Municipal procede a llamar a los señores (as): **Carlos Enrique Mora Murillo, cédula 5-204-434 y Ana Lázaro Mora, cédula 6-0275-0841.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 2. Junta de Educación Escuela Finca Tres. ASUNTO: Juramentación.

No se presentaron.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°36-2015 (Pendiente Artículo 48 Código Municipal).

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°18-2015 (Pendiente Artículo 48 Código Municipal).

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 16 de setiembre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-031-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
10/09/2015	Reunión con la encargada de Recursos Humanos Licda. Ilse Alpizar Ortiz	-nombramientos -planillas -Vacaciones.
10/09/2015	Reunión con el Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario.	-Cumplimiento de metas de ingresos 2015. -Cobros administrativos nivel de ejecución.
11/09/2015	Reunión con la licda. Isabel Chaves Bonilla, de Zona Marítimo Terrestre.	-Plan Regulador. -Concesiones-canon.
14/09/2015 15/09/2015	Asistencia a actividades Patrias (194 años de Independencia).	Semana Cívica.

16/09/2015	Reunión con representantes de la Asada De Uvita, Osa señora Liliana Clark.	Acueducto en Uvita.
16/09/2015	Reunión con personeros del AyA.	Centro cívico Institucional y Acueducto de Uvita.
16/09/2015	Reunión con la señora Vice-Alcaldesa Yanina Chaverri Rosales.	Vivienda. Caso de la Ley 4919.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Este año hemos tenido un aniversario más de la Independencia de nuestro país, motivo por el cual hemos tenido una agenda muy ocupada, estas actividades me gustaría que las sigamos apoyando, en este momento que estamos discutiendo el Presupuesto, como siempre lo hemos hecho apoyando y respaldando las actividades Cívico-Culturales en nuestro Cantón, les demos un poquito más de recursos a este tipos de actividades, este Cantón podría realmente dar un cambio radical en el tipo de desarrollo que tiene que de pende mucho de la actividad agrícola, podría mejorar esto si nosotros dependiéramos de la venta de servicios, lo que es turismo, lo que es artesanía, lo que es el quehacer artístico de nuestros muchachos, de nuestra gente, esto podría generar más oportunidades y ahí nos ubicamos, con grandes valores históricos que tenemos en el Cantón. La semana pasada tuvimos un evento atmosférico, muy pero muy serio, llovió en pocos minutos lo que antes podía llover en tres días, en pocos minutos la semana pasada se nos inundaron prácticamente todas las calles de este pueblo, empezando por Ojo de Agua hasta el centro de Cortés, hay alguna situaciones críticas, en Barrio San José, hay una situación ahí, de la construcción de un muro que la Municipalidad lo tiene denunciado, en algún momento que las leyes funcionen y se tenga que aplicar va a tenerse que demoler ese muro, la verdad que fue ilegal, prácticamente la mitad de la sequía, lo que imposibilita que al agua salga a cómo tiene que ser, se corrió para sacar las aguas ahí, teneos un problema en Barrio Canadá, desde luego en Palmar Norte tenemos serias dificultades, en base a eso a las dificultades que se han presentado en los último días, me he avocado junto con el Ingeniero de la Unidad Técnica hacer un verdadero análisis de la situación y buscar una solución definitiva.

Yo quisiera que hoy ustedes me autoricen para iniciar los trámites para lograr una permuta de terrenos entre la Municipalidad de Osa y el AyA, es una permuta que nos permita entregarle un terreno en el Centro Cívico Institucional de hasta 2200 metros y que ellos nos entreguen a nosotros un terreno que tienen a la par del redondel de Ojo de Agua, que podríamos buscar una solución para un centro de eventos en Ojo de Agua, el AyA estaría dispuesto a entregarnos ese terreno y además hacernos toda la red de agua potable para el centro cívico de Osa.

Hoy tuve una importante reunión con vecino de la comunidad que está arriba en Uvita, vinieron esos vecinos a reunirse con nosotros y les soy muy franco, ellos tiene un problema de agua, ahí hay agua pero no hay un red, igual tenemos muchos problemas en otras comunidades, como Ballena, el mismos Ciudad Cortés y las Fincas Ex bananeras, las soluciones están para el 2017, aquí tenemos problemas, solamente en Ciudad Cortés y en Palmar Norte de 1500 viviendas y no hay disponibilidad de agua por parte del AyA, esa red de acueducto que tiene este Cantón, el de Cortés y el de Palmar que son los más grandes, fue esta Municipalidad la que los construyo, esta Municipalidad toda vía hace tres años, estábamos pagando un empréstito con el IFAM y hace algunos años este proyecto, este acueducto se le entrego al AyA, ciertamente ha tenido algunas mejoras, pero se quedaron estancados, quiero hacer esa crítica porque no ha habido una verdadera planificación, ahorita no es posible que se pueda construir una vivienda en estas dos comunidades porque no hay disponibilidad de agua. Entonces hablamos con la ASADA de Uvita para ver cómo se resuelve ese problema y siento que la Municipalidad junto con la ASADA de Uvita podemos colabora para que juntos ese proyecto se resuelva, estoy a la mayor disposición de ustedes si hay alguna pregunta, con mucho gusto.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Ahora que se toca el tema del agua, en Dominicalito está fatal el tema del agua, para que se tome en cuenta.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya lo hablamos a nivel de todas las municipalidades, por lo menos desde el punto de vista de los Alcaldes, vamos a tener que retomar Acueductos en el Cantón, se le va a exigir al gobierno que traslade los Acueductos y la plata, porque el AyA recoge la plata, pero no se ve el producto de esos recursos. La semana pasada estuve reunido con varios inversionistas en la comunidad de Dominical, viendo con ellos algunos proyectos que ya arrancaron, ya compramos los adoquines, la misma comunidad va a trabajar junto con la Municipalidad en estos tres proyectos que tenemos ahí a punto de empezar y estábamos viendo la construcción y asfaltado de una acera, de la entrada de Dominical hasta el boulevard, se vieron otros proyectos ahí donde la comunidad quiere participar y los inversionistas quieren que eso sea un verdadero centro atractivo y que lleguen más personas al cantón, es digo rescatar que esta semana y la otra se está participando en el séptimo festival de Delfines y Ballenas, cada día se ha venido acrecentándose cada vez más, se ha consolidado prácticamente como un evento nacional e internacional.

La Regidora Suplente, Rosa Mejía:

En Uvita, Bahía Ballena, tiene un problema muy grande, la gente necesita vivir, necesita tener su casa, hay mucha gente que tiene el agua de las quebradas, pero ya no quieren el agua de las quebradas, porque los que hacen planteles arriba les aterran, entonces necesitan una prevista y no las están dando, un día de estos oí que iban a meter un recurso de amparo por eso, yo no sé Alberto que le dijeron esa gente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros desde el INDER, en el Consejo Territorial se proyectó recursos para darle a la ASDA de Uvita, tentativamente también habíamos metido la de Olla Cero, la verdad creo que las ASADAS están haciendo los esfuerzos porque necesitan capital de

trabajo y de inversión, lo que hace falta son tanques de almacenamiento. Es un tema bastante delicado que nosotros no hemos puntualizado muy bien, debemos tener mucho cuidado con la protección de los mantos acuíferos, me parece que aquí señor Alcalde y el Concejo, todos tenemos que hacer un esfuerzo de coordinación con el AyA y las Asadas. Ola Cerro tiene una gran capacidad de varias fuentes para resolverle el problema a Palmar Sur, Palmar Norte, las Fincas y la calidad de agua. En otro tema me parece señor Alcalde que hay aspectos que deberíamos de ir conociendo, hay un proyecto que es el CECUDI, no sabemos en qué estado está, si se está administrando, si se va administrar, cuál es la proyección que tiene esta administración.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El CECUDI es un proyecto que por lo menos el edificio ya está terminado, estamos esperando que el Instituto Mixto de Ayuda Social, nos certifiquen los aportes que ya hicimos en cuanto al censo de los beneficiados y también ahorita estamos sacando la cuenta de cuánto costaría para nosotros co-administrarlo, hay dos modalidades, una es que asignaciones familiares nos de la plata a la Municipalidad, de hecho nos va a dar la plata por cada niño que este ahí y nosotros podría ser que con eso contratemos, hagamos una contratación del personal idóneo, que está establecido en un Reglamento, que está aprobado y publicado, o que lo hagamos nosotros directamente con un staff de personas que trabajen directamente en la Municipalidad, eso es una situación que nosotros toda vía estamos valorando y debe de quedar claro y establecido en el próximo ordinario, es un asunto que el Jueves entrante lo tenemos como punto medular de la discusión, porque debe de considerarse una u otra alternativa. La idea es que nosotros arranquemos el primero de enero del año 2016, con la apertura del CECUDI.

La Regidora Suplente, Rosa Mejía:

Yo quería que Alberto me contestara la pregunta que yo le hice, porque nosotros somos la comunidad de todo el Cantón de Osa que pagamos el agua más cara, yo necesito una respuesta, que hablaron, van a echar tubería nueva, ahí por donde dice que anduvo él, por Oxígeno en todo eso hay buenas nacientes de agua.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ellos trajeron un informe que el AyA les dio, un informe de la red, que ellos dicen que se quedó cortó porque no tiene contemplado a toda la comunidad, y me trajeron ahí los dibujos que ellos mismos hicieron, de cuantas viviendas hay, de cuantas viviendas hacen falta y querían ver si la municipalidad podía intervenir directamente, ellos, algunos vecinos, no todos, pero por lo menos los que se han reunido están dispuesto a financiar el proyecto, es decir pagar lo que cueste en dos años, pero habría que meterlos a todos, yo los dije que la Municipalidad tiene un mapa catastral y sabe quiénes son los vecinos, cuál es el potencial de proyectos, cuando yo viene acá a la Municipalidad hace ocho años, ya habían vendido ahí lotes en todas partes y habían fraccionado todo eso, entonces había mucho dueño que tiene la idea de construir su vivienda en ese lugar, la Municipalidad últimamente y quiero que sepa y que quede bien claro, no es que nos oponemos a que se construyan viviendas y nos oponemos a que hayan fraccionamientos y que hayan desarrollos, no nos oponemos, lo que estamos haciendo es exigir lo que dice la Ley, y la Ley establece que para hacer un fraccionamiento de una finca debe de existir una calle pública, y para que una calle pública se dé, nosotros tenemos que valorarla y ver que realmente es una calle pública, es decir que reúne las condiciones de rodamiento apropiado, que no nos va a provocar problemas de inundaciones, deslizamientos, que la calle tenga el ancho correcto y que se le entregue a la Municipalidad para que el día de mañana nadie se los vaya a cerrar, ahora tenemos esos controles, desde hace dos años para acá nosotros venimos trabajando en eso, pero la mayoría de las personas que están ahí, compararon propiedades, el que las vendió se hizo multimillonario y la gente quedó ahí, y ahora andan buscando que la Municipalidad les resuelva el problema, desde luego que lo vamos a resolver, pero tiene que ser a través de la ASADA, porque la Municipalidad no se va a meter a una empresa donde se contradice completamente con la Política que tenemos en este Cantón de que este País hay que descentralizarlo, tenemos que traer instituciones que están y toman decisiones en San José y que nos afectan a nosotros, tampoco estaría dispuesto a que la Municipalidad de Osa, la que venga a tomar decisiones, que le atañen directamente a una comunidad como Bahía, para eso está su ASADA, quien conoce mejor que nosotros cuál es la problemática del agua en ese lugar y podría perfectamente administrarla, les explique que eso se hace un financiamiento, incluso hable por teléfono con el Presidente de la ASADA y hoy mismo a las dos de la tarde los iba a recibir en la ASADA de Uvita, donde iban a discutir los alcances del proyecto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay otra cosas ahí, como la pregunta que yo me hice, que son las condiciones en las que está ese camión, ese camión me dijeron que estaba malo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Tiene problemas, pero son corregibles, lo que pasa es que nosotros ahorita estamos dando el servicio de reciclaje con un vehículo nuestro, en el momento que el proyecto de reciclaje arranque con la fuerza que nosotros esperamos, ese camión es el que va a trabajar en ese proyecto. Nosotros lo vamos a acondicionar de manera que podamos nosotros trasladar a nuestros funcionarios de campo, con un poco más de seguridad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Las aceras que se están construyendo en Palmar Sur, muy bonitas, creo que ya están casi por terminar, tuve la oportunidad de ver en Piedras Blancas la gran necesidad, me encontré con un grupo numeroso de alumnos en una situación tan peligrosa, los proyectos se atrasan y de alguna manera no hacemos algo disciplinario en ese sentido, si ese fuese el caso y si es de procedimientos, también, porque por ejemplo esas aceras están financiadas desde hace tiempos y que no se esté dando, por lo tanto también me dio otra situación caótica que tiene razón Achio, que es esa falta de acera del Puente al 11 de Abril, por lo menos, entonces, la pregunta en esas aceras de Piedras Blancas que, ya las de aquí se terminaron.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Quien gestiona recursos para un proyecto como ese, tuvo una enorme visión, porque calza enormemente con la gran necesidad que tiene la comunidad de Piedras Blancas de tener una accesibilidad correcta, ahí está la plata y ustedes la mayoría ha gestionado recursos para grandes proyectos y proyectos importantes, que es lo que pasa, es que se gestionan los recursos, se le pone nombre a un proyecto, pero no tiene un perfil que hable de dimensiones, que hable de tamaño, que hable de una serie de cosas que cuando ya vamos a ejecutar aparecen, por ejemplo, ahorita tuvimos que buscar recursos

propios de la Municipalidad para contratar un arquitecto o un ingeniero que nos haga el diseño de la casas de la salud de Finca Guanacaste, que no tenía planos, ni para la acera, ni para el planche del Colegio, son verdaderas obras, entonces con recursos propios de la Municipalidad contratamos un arquitecto que nos va a entregar los planos esta semana para que en base a esos planos contratar la construcción de esas tres obras, igual para las paradas, tienen que tener un plano, un diseño, una estructura y tiene que ser personalizado, porque no todas las orillas de calles son idénticas, he estado trabajando en este asunto y espero que en esta semana, teniendo los planos constructivos, elaboramos el cartel y sacamos la contratación de esas cuatro obras importantísimas.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
Para don Alberto, cuando arranca el asfalto de Olla Cero.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Olla Cero, si Dios quiere para el 20 están entregando la emulsión. El ingeniero explico, es un asunto que no depende directamente de nosotros.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Ay otro proyecto, que esta Municipalidad tiene más de cinco años, creo que es un proyecto que requiere de atención por parte de esta Municipalidad, para los efectos, que es la Terminal de Buses, se lo comunico señor Alcalde porque estamos ahorita en Presupuesto, es un proyecto que tiene un empréstito que perfectamente calza, porque ya están los diseños, los planos, es un proyecto que se paga solo, con los alquileres, sería solicitarle ahí, se haga todo un estudio lo más rápido posible, ya sabemos cuánto es la inversión. Solicitar la posibilidad de que se presente una opción, una propuesta para ver si nosotros podemos solicitar un crédito para este proyecto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Es un proyecto genial, tenemos el terreno, ya pertenece a la Municipalidad y tenemos planos constructivos que es algo fundamental, ya el Colegio nos lo aprobó, tenemos una prórroga para construirlo cuando se nos ofrezca, en el momento que empecemos a construir y en ese momento empieza a regir el permiso, así está establecido, tenemos cuantificado el costo y ustedes ya tomaron el acuerdo autorizándome para gestionar los recursos en el Banco Popular, Banco Nacional y en el Banco de Costa Rica, ese acuerdo ya se tomó, yo estoy trabajando en las propuestas, ya me mandaron las propuestas de financiamiento, por unos quinientos millones de colones, para dos proyectos, uno es la compra de un terreno para ubicar la planta asfáltica y el otro es que ya lo tenemos muy maduro que es la construcción de la terminal de buses, como dice usted señor Presidente, es un proyecto que se vende solo, que se paga solo y que además va a ser el generador de muchas oportunidades, prácticamente es un nuevo polo que puede haber ahí.

La Regidora Suplente, Rosa Mejía:
Es para preguntarle a don Alberto, sobre la calle hacia el Liceo la Uvita, eso lo van arreglar, porque eso es un trabajo demasiado mal hecho.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Para aclararle, esta semana terminamos en Ojochal lo programado ahí, pasamos atender una calle en el Parque Nacional Marino Ballena y luego llegamos a Uvita, lo primero que vamos hacer ahí es arreglar esa calle, vamos a trasladar el material desde Coronado hasta allá, lo que estábamos haciendo era sacando las aguas, para evitar que el agua corra por la calle, eso fue una limpieza de cunetas, ahora vamos con el material.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Hay otra cuestión ahí, que es para que analice el señor Alcalde, es que hay una propuesta, que aunque me la hicieron verbalmente, hablando con el Director Regional del Ministerio de Salud, con lo del CEN-CINAI, Cristhian me dijo que podíamos cambiar eso, con la idea de darle algo al centro de Cortés, por lo menos en mi percepción es centralizar una terminal en el centro de Cortés, entonces es una oportunidad de valorar con el Ministerio de Salud como se puede cambiar un lote por ese otro lote y proyectarnos para el próximo año, eso es una posibilidad porque no veo que otra cosa se pueda hacer ahí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Es lo que nosotros habíamos visualizado, hay un terreno que pertenece a la Municipalidad ahí cerca, habría que ver como lo canjeamos o cómo hacemos, yo estuve valorando con ellos esa posibilidad, es igual, la misma que estamos ejecutando con el AyA, en algún momento habíamos pensado algo así, pero definitivamente, me parece mejor su idea de que el centro de Cortés tenga una terminal de buses.

El síndico Propietario, Carlos Méndez:
Para recordarle a don Alberto que ahora que esta la Maquinaria en Uvita, que recuerde lo de Dominicalito.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Va a llegar como dentro de 22 días, pero va a llegar.

La Regidora Propietaria, Sonia Segura:
Para los compañeros y compañeras, quisiera que le diéramos seguimiento a los acuerdos, hay proyectos importantísimos, que es la salud del Cantón, los compañeros y compañeras, han enviado varios acuerdos (4-5) y no hemos recibido respuesta y vieras que sigue dándose el problema, de que se hace un traslado a Pérez Zeledón, por ejemplo, a una señora le dio un infarto y tiene tres semanas de estar en Pérez Zeledón y el Cardiólogo no la ha valorado, un mucho estuvo casi 22 días en Pérez Zeledón y habiendo siete Ortopedistas costo que lo valoraran, para que lo operarán y toda esta situación, la Presidenta Ejecutiva de la Caja y nadie de la Administración nos ha contestado los acuerdos, sigue dándose toda una situación, para nadie es un secreto que es un hacinamiento en Pérez Zeledón en el San Juan de Dios es una hacinamiento y que muchas veces las personas fallecen antes de que se le dé el servicios oportuno de Salud, ahora dicen que están preparando el Hospital de Cartago para recibir las emergencias del Sur y sigo insistiendo, si tenemos una infraestructura como la que tenemos,

gracias a Dios después del 28 tenemos Ginecólogo fijo, hay especialidades que necesitamos y sin salud no somos nada compañeros, yo quisiera que don Enoc que está en ese Foro nos ayude, Alberto, compañeros y compañeras, de verdad de que le demos un seguimiento a todos los acuerdos, que se ha cumplido y que no se ha cumplido.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Primero que nada con Eugenio, estuvimos conversando con ellos, para darle seguimiento a los Acuerdos, tenemos que tener conocimiento, yo decía, vamos a conformar una comisión, conformada por uno o dos regidores y el 80% de los integrantes de los conocedores de los procesos que se tiene que dar, ellos se comprometieron a pasarme lo que se está pidiendo, al menos el viernes que tuvimos Asamblea del Consejo Territorial, en las observaciones del Plan Regulador, de que se debe de ejecutar de manera inmediata el Hospital Tomas Casas, se amplié hablando en materia de infraestructura, hablando bajo dos conceptos, uno de infraestructura y otra en especialidades médicas, para que se garantice un hospital regionalizado, dentro del Foro lo tenemos bajo una gran necesidad, tomando en cuenta que en Buenos Aires se va a construir otro Hospital, la intención es Regionalizarlo.

Lo otro es que nosotros estamos en reuniones permanentes con el Ministerio de la Presidencia, el otro mes estamos nuevamente, donde nos está solicitando una reunión específica con todos los jefes para programar las reuniones de acuerdo a la responsabilidad que tiene a los problemas de la región a cada institución o cada ministerio.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

El problema es que le ponga más atención a los pacientes, por favor, aquí llevo una muchacha de Uvita, la pasaron a Ciudad Neilly, de Ciudad Neilly la tiraron a Pérez y murió en el pasillo porque se le reventó la vesícula e hizo un envenenamiento, una muchacha de 38 años, dejando tres huerfanitos y eso no es justo, es bueno que por lo menos le presten atención a las personas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tiene razón, el problema que aquí las especialidades, los profesionales no están, como es la categoría que tiene este hospital que es lo que está impidiendo que efectivamente se de eso, hay que pelar para que se de eso, que es la categoría.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

La doctora Wallas, es la que hace los exámenes de mamografía, mando una solicitud a la Unión Cantonal para que por lo menos le ayudaran con doce arpones (es lo que se utiliza para hacer el examen), dice que cada uno cuesta 30 dólares y dice que en este momento el Hospital no lo tiene, se les asignan un presupuesto y el presupuesto se agotó, como es posible que todos los que pagamos el seguro y que en este momento el examen dure hasta un año, hay que esperar hasta un año, la Unión Cantonal les va a dar una donación, para que por lo menos compren eso que más urge. Doña Sonia lo dijo como queja, cuando hay examen ahí, cuando quieren hacerlo lo hacen de un día para otro y hay veces que tiene tres meses y no se han hecho, como es posible que una persona se hace un examen de mamás y dilate tres meses y que le pongan cita hasta dentro de un año, porque no hay como atenderlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay que preocuparse y ocuparse con esas situaciones, pero hay que ser muy directos, hay que analizar primero a quien hay que hacerle una instancia, nosotros podemos llegar directamente a la Junta Directiva, pero para eso necesitamos esa información y la gente que tenga el conocimiento del tema, nosotros no podemos ser figura en esto, sino lo conocemos no nos metemos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay que reconocer el trabajo que ha hecho el Foro Sur, que fue una iniciativa, una idea que nació en este Concejo Municipal, donde Osa ha venido liderando desde hace mucho tiempo este tipo de gestiones, junto con las demás municipalidades, el Foro Sur está muy fortalecido, sobre todo porque el Gobierno aceptó que no hay un interlocutor más válido que las Municipalidades y todas las organizaciones que componen el foro, los que estamos en el foro somos personas pro activas, progresistas, respetuosas de la Ley y estamos luchando siempre para cosas buenas para toda la Zona Sur, se han discutido varios problemas y se han planteado las cosas a cómo tiene que ser, siempre exigiendo y que haya una pronta respuesta, hay una verdadera voluntad en el trabajo que el Gobierno tiene que efectuar en la Zona y obviamente la Municipalidad tenemos nuestra responsabilidad y ahí hemos puesto nosotros lo que nos corresponde, en los últimos años el grupo que ha venido liderando, que ha venido promoviendo la instalación en la Zona Sur de una Morgue Judicial, para evitar que los dolientes tengan que trasladarse, estando aquí en la zona sería más fácil. Este grupo que ha venido trabajando con todas las municipalidades, que es la Federación, llegó un momento que se encuentro en una encrucijada sin salida al ver que la Municipalidad de Buenos Aires no daba la respuesta que quería, bien se dijo que el criterio de suelo donde se instalaría la morgue, incluso el hospital nuevo y otros servicios importantes del Cantón de Buenos Aires, estaba muy difícil de lograrse porque el Plan Regulador de Buenos Aires no le permitía cambiar el Uso de Suelo de una Actividad Agrícola como es la Piña, para Actividades Institucionales, nosotros en una reunión pegamos el grito al cielo y dijimos, si en Buenos Aires no se puede hacer, insistamos porque no es como una gente cree, ciertamente nosotros tratamos de ver mejor nuestro cantón, pero nunca en expensa de ver en perjuicio otros cantones y somos muy respetuosos de los acuerdos que hemos tomado a nivel Regional.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay una aclaración, en relación con la permuta con el AyA, para que para los efectos tenemos que tener mayor información en cuanto a costo beneficio, el mayor beneficiado tiene que ser el pueblo, es importante para el Concejo, como hay tantas solicitudes en relación a este Centro Cívico, el termino permuta, si sale del AyA o sale de nosotros, que nos manifiesten y que nos manden para conocerla mejor.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ahorita lo que les estoy pidiendo es nada más que me autoricen a mí a iniciar las gestiones concernientes, a venir a plantear aquí de forma más clara y definitiva un acuerdo en ese sentido, el acuerdo sería muy salomónico, muy de autorización, toda vía no se estaría tomando un acuerdo definitivo en ningún sentido, la conversación nació a raíz de una intervención de una

nota. Construida la acera de Ojo de Agua, hemos tenido serios problemas en evacuación de aguas, las alcantarillas no dan, yo le mande una nota al AyA directamente, para que me autorizaran sacar las aguas de ese lugar por el lote de ellos, entonces ellos me están contestando, que no tiene ningún inconveniente, pero más bien le gustaría hacer una permuta con nosotros, darnos ese terreno y adquirir uno aquí en el centro cívico, están informados porque incluso yo en el pasado les envié una nota ofreciéndole un terreno acá, nosotros resolveríamos un problemas de salud pública y aumentaríamos el plus por el interés del centro cívico instalando una nueva institución como sería el AyA, sin perder nada, si necesito autorización para ir realizando gestiones que requieren gastos.

El próximo miércoles traigo la nota donde ellos responden que me autorizan a utilizar el terreno y que están en el mayor interés de parte de ellos de canjear ese terreno, por uno aquí en el Centro Cívico, ellos están pidiendo 2500 metros cuadrados, allá lo que ellos tienen son 1600 metros, yo les decía para que salgamos parecidos en la permuta, ellos nos decían nosotros podemos invertir en algo público, que puede ser meter la red de alcantarillado de agua potable, nosotros nos ahorraríamos eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Esa es la permuta, lo que tenemos que analizar es el equilibrio, la propuesta, máxime que el terreno es de menos área, que te den eso para que el Concejo tenga un análisis más profundo en cuanto a la terminología de la permuta. Señor Alcalde, no hay adjudicaciones.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Prácticamente ya tenemos adjudicado los diseños del Parque de Palmar Norte, surgió una dificultad, usted la conoce, ya se aclaró, hicimos una nota que viene del mismo Director Regional del Ministerio de Salud, explicando la situación del funcionario, donde prácticamente con eso estaría resuelto el tema, la carta no llegó, tengo una copia pero el físico no está aquí, lo del Plan Regulador ya está resuelto, hoy salió el cartel y se hicieron las invitaciones (Costero), ya tenemos el diseño aprobado por el Colegio de Ingeniero, para el Alcantarillado de Palmar Norte, igual ya tenemos el diseño y planos constructivos del proyecto de aguas fluviales en Dominical, ya sacamos los carteles y la invitación para el camino entre finca 7 y finca 6-11, se está trabajando también en el proyecto Coquito, por cierto quería hablarles de un proyecto que venía discutiendo con la comunidad de Cerro Oscuro, Coquito y Progreso, que es la apertura de un puente colgante sobre el Río Terraba, ya lo descartamos totalmente, no es viable, porque eso no es jurisdicción de Osa y necesitábamos que la Municipalidad de Buenos Aires se interesara, no tiene interés, es una comunidad de Osa que queda al otro lado, pero encontramos una salida más directa que sería por Villa Colón.

Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-INFO-031-2015 Informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; incorporar al acta este informe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe Informe AI-LDL-018-2015, de fecha 10 de setiembre del 2015, recibido el 16 de setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

INFORME AI-LDL-018-2015 10 DE SETIEMBRE DEL 2015 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS “ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”, TOMO XXIII, FOLIOS DEL No. 13761 AL No. 14010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA PARA CIERRE PRELIMINAR 2015

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS FOLIOS “ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”, TOMO XXIII, FOLIOS DEL N° 13761 AL N° 14010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

PARA SU CIERRE PRELIMINAR

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del informe

A solicitud del Concejo Municipal, mediante acuerdo Transcripción- PCM-N°950-2015 el cual fue recibido en fecha 09 de setiembre del 2015 y según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Cierre Preliminar de los folios “Actas Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Osa”, Tomo XXIII, folios del No.13761 AL 14010, del Concejo Municipal.

1.2 Objetivo de la revisión

Esta revisión tiene como objetivo fundamental garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no han sufrido o puedan sufrir un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contienen. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.



- 1.3 **Alcance**
La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, Cierre de Libros, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.
2. **RESULTADOS.**
- 2.1 **Estado:**
Los folios se encuentran en perfecto estado de conservación.
- 2.2 **Orden y limpieza:**
Los folios se encuentran en orden y perfecto estado de conservación y limpieza.
- 2.3 **Foliación:**
Los folios conservan el consecutivo numérico del folio No. 13761 al No. 14010.
Todos los folios de este tomo cuentan con el sello de la Auditoría Interna estampados en el momento de la apertura, lo cual consta en el asiento N°006-2015 de fecha 03 de julio del 2015, del control de legalización de libros de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa del año 2015.
- 2.4 **Firmas correspondientes a actas:**
Se determinó que todas las Actas cuentan con las respectivas firmas del Presidente y el secretario del Concejo Municipal.
- 2.5 **Revisión de Impresión de Actas en Hojas debidamente Foliadas:**
El folio No 13762 inicia con el Acta Extraordinaria N° 12-2015 de fecha 19 de junio del 2015, en el folio N° 13767 inicia el Acta Ordinaria N° 25-2015 de fecha 24 de junio del 2015 y en el folio N° 13794 inicia el Acta Ordinaria N° 26-2015 de fecha 01 de julio del 2015, la legalización del libro se realizó el día 03 de julio del 2015, consta en el folio No 13761.
Dejando en evidencia que pasaron 14 días para la transcripción de las actas.
- 2.6 **Encuadernación:**
Los folios no se encuentran encuadernados.
- 2.7 **Razón de cierre:**
Siendo que el tomo no ha sido empastado, se lleva a cabo el cierre preliminar del mismo; lo anterior con el propósito de no interrumpir la operacionalidad del Concejo Municipal.
- 3- **CONCLUSIÓN**
La revisión efectuada permite concluir que el tomo XXIII, se encuentra en Buenas condiciones y se cumplen los requisitos establecidos en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa en su artículo 29, inciso 4 Cierre de Libros”, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.
- Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a realizar el **Cierre Preliminar** de los folios “Actas Ordinarias y Extraordinarias”, Tomo XXIII, folios del No.13761 al folio No.14010 del Concejo Municipal de Osa, esperando recibir los folios debidamente encuadernados para realizar el cierre definitivo.
- De igual manera esta Auditoría procede a estampar el sello de cierre, el cual no será firmado hasta tanto no se realice el cierre definitivo del Libro Tomo XXIII, por lo tanto este sello sin firma carece de eficacia hasta su cierre definitivo.**
- 4- **RECOMENDACIONES**
- 4.1 **Estado**
Los folios deben de mantener en perfecto estado de conservación.
- 4.2 **Orden y limpieza**
Todo libro legalizado deberá someterse a los cuidados especiales que garanticen el mantenimiento del orden y limpieza en las anotaciones, así como la integridad de los folios que lo conforman.
- 4.3 **Encuadernación**
El empaste correspondiente al tomo No XXIII, debe reunir las siguientes características:
a. Caratula con el detalle sobre su contenido
b. En el lomo se debe identificar el Número de Tomo y los folios.
c. Debe apreciarse la información contenida en las Actas.
- 4.4 **Custodia**
Será responsabilidad del Secretario del Concejo Municipal de Osa, el correcto manejo y custodia de este tomo, hasta tanto deba ser trasladado al Archivo Central, de acuerdo con lo que al respecto establezca la normativa vigente.

4.5 Folios correspondientes a firmas de actas

Todas las actas deben contar con las respectivas firmas del secretario y presidente del Concejo Municipal.

4.6 Revisión de Transcripción de Actas en Hojas debidamente Foliadas

Debe evitarse lo comentado en el punto No 2.5, puesto que este, lleva un gran riesgo de los documentos emitidos por nuestra Institución, motivo por el cual se advierte al Secretario del Concejo Municipal que las actas son documentos públicos, completamente legales, por lo que las actas deben de transcribirse al día con todos los elementos del bloque de legalidad.

NOTA: Se le recuerda al Secretario del Concejo Municipal que los libros deben entregarse con un plazo de 10 días de anticipación, para su respectiva legalización o cierre, así mismo se le informa que el computo del plazo empezara a contar a partir del recibo de las actas y no del oficio de solicitud.

Una vez visto y analizado el Informe AI-LDL-0018-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 2. Se recibe Informe AI-LDL-019-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, recibido el 16 de setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

INFORME AI-LDL-019-2015 11 DE SETIEMBRE DEL 2015 MUNICIPALIDAD DE OSA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL “LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”, TOMO XXIV, FOLIOS DEL No. 14011 AL No. 14260 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA **PARA SU APERTURA 2015**

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DEL “LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS”, TOMO XXIV, FOLIOS DEL N° 14011 AL N° 14260 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

PARA SU APERTURA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del informe

A solicitud del Concejo Municipal, mediante acuerdo Transcripción- PCM-N°950-2015 el cual fue recibido en fecha 09 de setiembre del 2015 y según las obligaciones de la Auditoría Interna contempladas en el artículo 22), inciso e) de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno, se procede a la revisión para su Apertura del Libro “Actas Ordinarias y Extraordinarias”, Tomo XXIV, folios del No. 14011 al folio No. 14260, del Concejo Municipal de Osa.

1.2 Objetivo de la revisión

Esta revisión tiene como objetivo fundamental verificar el cumplimiento de los requisitos previos a la apertura, y de esta forma garantizar razonablemente a los usuarios de la información, que al menos estos folios no sufran un proceso de manipulación que ponga en duda su autenticidad y por tanto, la información que contendrán. Además, para garantizar la consecutividad cronológica de los hechos registrados y el mantenimiento de un control adecuado de los folios, fortaleciendo el control documental y por ende, el control interno institucional.

1.3 Alcance

La revisión se efectuó según los lineamientos para ello establecidos en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros, publicado en la Gaceta N°8 del 12 de Enero del 2011.

2. RESULTADOS.

2.1 Estado

Los folios se encuentran en perfecto estado de conservación y limpieza.

2.2 Foliación

Se conserva el consecutivo numérico del folio No. 14011 al folio No. 14260.

2.3 Sellado

En cada uno de los folios se procedió a estampar el sello de la Auditoría Interna, según lo indica “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan.

Los folios cuentan con el sello que los identifica como propiedad del Concejo Municipal de Osa.

2.4 Apertura

En el folio No.14011 se estampó el sello que da apertura al tomo XXIV, con la firma de la Auditoría Interna Municipal, dando cumplimiento al “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” en su artículo 29 inciso b de servicios preventivos de autorización de libros; lo anterior

consta en el asiento 008-2015 de fecha 11 de setiembre del 2015, del Control de Legalización de Libros de la Auditoría Interna del año 2015.

3. **CONCLUSIÓN**

La revisión efectuada permite concluir que los folios se encuentran en buenas condiciones y se cumplen en ellos todos los requisitos establecidos en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” en su artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan.

Según lo anterior, esta Auditoría Interna procede a la **APERTURA** del Libro “Actas Ordinarias Y Extraordinarias”, Tomo XXIV, folios del No. 14011 al folio No. 14260, del Concejo Municipal de Osa.

4. **RECOMENDACIONES**

Cumpliendo la recomendación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa” en su artículo 29 inciso b de Requisitos de libros que se legalizan, se recuerda que las hojas además del sello y firma de su departamento y el de Auditoría, debe contener el logo respectivo que identifique al departamento.

Se le sugiere respetar las Directrices correspondientes a la presentación de las hojas para su debida legalización así como su orden y dirección.

4.7 **Razón de cierre**

Se recuerda que el último folio (14260) deberá conservarse SIN anotaciones para efectuar la razón de cierre.

4.8 **Custodia**

Se recuerda que dentro de su organización interna, toda Unidad o Dependencia que maneje libros legalizados debe establecer formalmente y por escrito, la persona responsable del cuidado, manejo y custodia de los mismos.

4.9 **Solicitud de apertura**

Se le recuerda que previo a la solicitud de apertura de un nuevo tomo, debe presentarse primeramente la solicitud de cierre preliminar o definitivo del tomo anterior.

Una vez visto y analizado el Informe AI-LDL-0019-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 16 de Setiembre del 2015, recibida el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Esteban Calderón Montero, Presidente ADI Uvita de Osa de Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores Consejo Municipal
Municipalidad de Osa

Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores para el día 20 de setiembre del 2015 para el Salón Comunal de Bahía Uvita, esto con motivo de la séptima edición del Festival de Ballenas y Delfines. Además, se solicita permiso para la realización de un Baile el mismo día 20 de setiembre.

Estas serán actividades complementarias al Festival de Ballenas y Delfines, por lo que solicitamos respetuosamente, sea acojina nuestra petición.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una Patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, para el día 20 de setiembre del 2015 para el Salón Comunal de Bahía Uvita y se autoriza la realización de un Baile el mismo día 20 de setiembre, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 4. Se recibe Oficio DE-1733-09-2015, de fecha 14 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

Señores (as)
Alcaldes (as)
Regidores, regidoras (as)
Concejos Municipales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo. La UNGL, en asocio con Parquetec y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, desea invitarle al Taller “Incorporación del Emprendedurismo en las Políticas Municipales de Desarrollo Local” que se realizará el martes 22 de setiembre en el Hotel Crowne Plaza Corobici a partir de las 8:30 a.m.

En las diversas regiones del país se enfrenta el desafío de generar oportunidades de nuevos negocios y fuentes de empleo, razón por la cual es cada vez más importante contar con políticas locales que apoyen las ideas empresariales, especialmente aquellas que surgen de jóvenes que han recibido educación técnica o formal, así como de grupos de la comunidad que tienen

iniciativas con viabilidad económica. Brindar apoyo a estas iniciativas desde cada Gobierno Municipal genera desarrollo social y fortalece el arraigo de las personas con su cantón al brindar un entorno que permite el progreso individual y comunal.

Por eso, le reiteramos la invitación a este taller donde se expondrá este tema desde la visión municipal con casos de incubadoras que ya operan y experiencias internacionales, con conferencistas de Costa Rica y Colombia. Para ello, les solicitamos confirmar la asistencia al 2280-30-96 con la Sra. Ana Masis, correo electrónico amasis@ungl.or.cr, o con la Sra. Yeudith Tapia, correo electrónico ytapia@ungl.or.cr, número 2225-34-96.

Una vez visto y analizado el Oficio DE-1733-09-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar al señor Alcalde, para que se participe con a dos funcionarios que estén relacionados con este tema, para efectos de que esta Municipalidad pueda, buscar una alternativa en cumplir estas nuevas políticas y que se pueda empoderar esta Municipalidad en buscar y resolver los flagelos que nos está azotando, que es la falta de empleo, de emprendedurismo, de alternativas, de nuevas ideas de innovaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 5. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-199-2015, de fecha 16 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitirles expediente presentado por Adams Josué Varela Jiménez, donde solicita una Licencia de Licores tipo C, para ser utilizada en el restaurante denominado Los Delfines y que se ubica en Uvita de Osa contiguo a la oficina de Dolphin Tours.

No omito manifestar que cumple con las distancias especificadas en el artículo 9 de la Ley 9047, que en el lugar ya existe una Patente de licores, misma que será retirada en el cumplimiento a la Ley 9047 artículo 14 inciso C.

Una vez visto y analizado el Oficio SPM-MUNOSA-199-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se aprueba una Licencia de Licor Tipo C, al señor Adams Josué Varela Jiménez, para ser utilizada en el restaurante denominado Los Delfines, que se ubica en Uvita de Osa, contiguo a la oficina de Dolphin Tours.

Punto 6. Se recibe oficio ADI-2015-071, de fecha 11 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la señora Cecilia Soto Elizondo, Secretaria ADI-CC, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

CONCEJO MUNICIPAL Municipalidad de Osa

S,

D.

Estimados Señores:

Por medio de la presente reciba cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés de Osa, así mismo aprovechamos para manifestarle lo siguiente:

En respuesta a la Transcripción -PCM-No 848-2015 de fecha 13-Agosto-2015, referente al punto 3) CASA CULTURA, les comunicamos que la fecha establecida para la inauguración de la CASA DE LA CULTURA DE CIUDAD CORTES es el día Sábado 03-October-2015 a las 13 horas (1:00 PM).

Agradeciéndoles de antemano la aprobación presupuestaria por 0500.000,00 para cubrir Gastos de Alimentación, suscribe atentamente;

Una vez visto y analizado el oficio ADI-2015-071, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde Municipal, para que busque los recursos y se pueda colaborar con la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 7. Se recibe Oficio PAT-MUNOSA-0638-2015, de fecha 02 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido a la Sra. Sinder Cubillo Espinoza, Servicios Comunales, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimada Sra. Cubillo:

Por este medio traslado a su oficina Transcripción-PCM-No. 942-2015 en la cual transcribe acuerdo No. 3 del Regidor Luis Ángel Achio Wong, en la cual solicita a la administración (Departamento Aseo y Vías) que realicen una inspección y tomen nota de la situación en cuanto a las alcantarillas o caños... ya que los vecinos tiran los desechos al caño y esta se taquea, rebalsándose las aguas.

Lo anterior, por cuanto situaciones como éstas son atendidas y gestionadas por su Departamento. Sin más por el momento, se despide muy cordialmente,

Una vez visto y analizado el Oficio PAT-MUNOSA-0638-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.



Punto 8. Se recibe Oficio PSJ-494-2015, de fecha 11 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido a la Municipal de Osa, el cual dice:

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

ASUNTO: RESPUESTA A TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°935-2015 (PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°19525).

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar el criterio legal solicitado mediante oficio Transcripción-PCM-N°935-2015 con fecha 31 de agosto del 2015, el cual fue emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal de Osa. El proyecto de Ley con expediente N° 19.525, versa sobre la reforma de los artículos 75 y 76 y la adición de los artículos 75 bis y 75 ter del Código Municipal, específicamente en lo que concierne en la construcción y mantenimiento de aceras.

Con base en la solicitud realizada en el oficio señalado en el acápite anterior, se realizó la revisión y valoración del proyecto de ley mencionado supra; en relación al mismo, este despacho legal indica al honorable Concejo Municipal, que no encuentra ningún fundamento legal para oponerse al proyecto de ley, siendo que el mismo, viene a darle a la municipalidad la posibilidad de que sea ella misma la responsable de la construcción y reparación de aceras y que las mismas cumplan con la legislación vigente. Así mismo, este proyecto dota a la municipalidad para que discrecionalmente apruebe una contribución especial para la construcción y mejora de aceras que se cobrará únicamente a los propietarios de bienes inmuebles beneficiados por la obra; el proyecto indica, que el monto a pagar por parte de los propietarios beneficiados por el proyecto será entre el 50% y 80% del valor total de la obra, por consiguiente, según el proyecto habrá un porcentaje que siempre será cubierto por la municipalidad. Este punto sobre el porcentaje que debe ser cubierto por los propietarios beneficiados, el único punto del proyecto de ley con el cual este despacho legal encuentra cierta divergencia, ya que lo ideal sería que la Municipalidad realice el proyecto ya sea de construcción de acera o de reparación, pero que proceda a realizar el cobro del 100% del valor del proyecto a los propietarios beneficiados.

Como corolario, esta asesoría legal le recomienda al cuerpo edil de Osa, oponerse al proyecto de Ley con expediente N° 19.525, en cuanto al porcentaje que debe ser cubierto por el propietario de un bien inmueble beneficiado, siendo que el proyecto indica que será entre un 50% y un 80% del total de la obra, y no encuentra esta asesoría legal, por qué el gobierno local deba cargar con un porcentaje de ese valor del proyecto. Lo ideal sería que el gobierno local realice el proyecto de mejora o reparación de aceras, pero que proceda a realizar el cobro del 100% del valor de la obra a los propietarios beneficiados del proyecto.

Una vez visto y analizado el Oficio PSJ-494-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a las recomendaciones dados en el Oficio, se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Punto 9. Se recibe Oficio PUT-ING-580-2015, de fecha 16 de Setiembre del 2015, recibido el 16 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Ing. Ángelo Monge Montero, Director U.T.G.V.M., Municipalidad de Osa, dirigido a la Municipal de Osa, el cual dice:

Señores
Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

Estimados Señores.

Por este medio les saludo y a la vez se remite informe del inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial Oldemar Gutiérrez Gutiérrez y revisado por el ingeniero Ángelo Monge Montero Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se indica que de acuerdo a las observaciones realizadas en los documentos presentados por los interesados Cindy Moya Castro y Nelfa Gladis Cedeño Palacios, se remite la misma al Concejo Municipal para que este analice el interés público en relación a la declaratoria de camino publico según la solicitud planteada por la señora Gladis Cedeño Palacios, o bien en su defecto que lo remita al INVU para que se proceda según corresponda, técnicamente el camino cuenta una superficie de ruedo confortable, evacuación de aguas pluviales adecuada y acorde a las necesidades del desarrollo, además de colocación de servicio agua potable del administrado por la Asada de Uvita.

Una vez visto y analizado el Oficio PUT-ING-580-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir como camino público, Plano P-1806430-2015, por un área de 2449 m2, asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario Público, en su condición de representante legal de esta Municipalidad, a recibir y firmar escritura de segregación y donación de terreno destinado a calle Publica, a favor de este Ayuntamiento, esto con base a que el camino cumple con las especificaciones técnicas. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN

NO se presenta ningún dictamen de Comisión.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

El señor Rafa Vargas Jiménez:

Hace mención sobre el informe de las Carreras Costa Ballena, tamo montan bike como de atletismo, se los voy a mandar al señor Secretario.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Agradecerle a Rafa, sobre todo a esa comunidad que admiro tanto, por ese esquema organizativo que tiene, como admiro a otras comunidades, en verdad que tiene un espíritu más cuando nace de ellos, yo deseara que todas las comunidades tuvieran

un espíritu así, me parece que a veces más que plata es voluntad, integración, que no se mezclen colores políticos que eso lo que genera es división de grupo, cuando hay una unión de grupo y se persigue un objetivo, se logran las metas.

En nombre de este Concejo agradecer, uno se encariña con las cosas que se va haciendo, sobre todo en las comunidades. Este Concejo le debería de enviar a la Comisión Organizadora el agradecimiento de tomarnos en cuenta, el agradecimiento de que valorarán la participación de este Concejo Municipal y que hayan valorado el apoyo que este Concejo Municipal les ha dado a esa actividad, entonces es una carta de agradecimiento en nombre de todo el Concejo Municipal a la Comisión Organizadora del VII Festival de Ballenas y Delfines.

La Regidora Suplente Rosa Mejías:

Yo pienso don Enoc y compañeros del Concejo, que la persona fundamental en esta organización ha sido Rafa, Rafa ha batallado día y noche en todos lados, hay compañeros que trabajaron duro con Rafa, pero la persona que trabajo de sol a sol, se llama Rafa Vargas. Y pido un aplauso para él, porque de verdad se lo merece.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Mis palabras me las quito doña Rosa, agradecerle porque para los que no podemos ir, por medio de la cámara, por medio de él, nos hace llagar, muchas gracias.

La Regidora Propietaria, Sonia Segura:

Yo si quiero agradecerle, Rafa, pero en nombre de la Cruz Roja, sabemos que la Junta Directiva que tiene la Cruz Roja que tiene ciudad Cortés está trabajando fuerte, pero si no hubiera sido por usted no hubieran tenido ese gran aporte. Muchísimas gracias y que Dios lo bendiga.

El señor Rafa Vargas:

Para aclararles, el Festival de Ballenas y Delfines se divide en tres grupos, que es los tours operadores como tal, que forman un comité que organiza el Festival como tal, la Cámara de Turismo y la Asociación de Desarrollo, más la comunidad que se integra a trabajar, más ahora este tercer elemento que se integra que es la parte deportiva donde entro yo con mis compañeros, la parte deportiva fuerte, me corresponde a mí con mi grupo trabajarlo, las dos carreras, Costa Ballena Beach Run y MTB Ballenas y Delfines, pero el grosor fuerte del Festival, lo manejan meramente los compañeros Tours Operadores, para que quede claro.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ser consecuente con lo que han dicho los compañeros, hay una identificación diferente en cuanto al ciclismo recreativo y de atletismo, conociendo tu espíritu deportista, ojala y todas las comunidades fueran así y que hubieran personas desinteresadas en querer colaborar, por ver algo diferente.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, dicte una nueva Política, de buscar alternativas, de incubadoras, de innovación, la participación para efectos de buscar alternativas de desarrollo y de empleo, que azota a este Cantón. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

ACUERDO N° 2 Del señor Walter Villalobos Elizondo Regidor Suplente, acogido por el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales que literalmente dice:

Mociono para que se autorice al señor Alcalde a realizar gestiones con el AyA en base a la propuesta de realizar permuta de un lote en el Centro Cívico. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

“Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor Presidente Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

